



DEPARTAMENTO DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

I-NOMBRE DE LA CARRERA:

II-NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Derecho Civil I

Código: 2303

Ciclo anual: 2019

Ciclo cuatrimestral: Primero-Segundo-Tercero

II- CUERPO DOCENTE

Profesor a cargo de la asignatura: EDUARDO ROLLERI

Integrantes de la cátedra:

- I. ACCOLLA, CLAUDIO MARTIN
- II. AULICINO, MAGALI BELEN
- III. DIAZ, EZEQUIEL ALEJANDRO
- IV. FERNANDEZ, ALEJANDRO NAHUEL
- V. FREDES, CYNTHIA
- VI. GOROSITO, MARIA SUSANA
- VII. JUDEZ, ALEJO MARTÍN
- VIII. LICALZI, KARINA LORENA
- IX. MASOLI, JUAN IGNACIO
- X. MEDINA, DOLORES
- XI. PANETTA, ROMINA
- XII. PEQUENERA, GABRIELA ANGELES
- XIII. PREDIGER, DELIA ESTHER
- XIV. RAMOS, RAÚL ERNESTO
- XV. RODRIGUEZ PAZ, JULIO
- XVI. ROSSINI, MARIANA
- XVII. STIMOLI, ANDREA CAROLINA
- XVIII. SUAREZ, RICARDO HORACIO
- XIX. VALIENTE, EDUARDO MARTIN



III- ASPECTOS ESPECÍFICOS

- I. **Carga horaria total:** 96 hs
- II. **Carga horaria semanal:** 6 hs
- III. **Carga horaria clases teóricas:** 80 hs
- IV. **Carga horaria práctica disciplinar:** 16 hs
- V. **Carga horaria práctica profesional:** ---
- VI. **Ubicación de la asignatura en el plan de estudios:** 1° año
Correlatividades Anteriores: Introducción al estudio derecho/
Historia y evolución de las instituciones del derecho

IV- PROGRAMA

I. **Fundamentación del marco referencial del programa**

El Derecho Civil constituye el sustrato de las instituciones jurídicas fundamentales; sus disposiciones penetran las diversas ramas del Derecho, aplicándose supletoriamente a la normativa específica. Se presenta como un sistema de normas que rige las relaciones del individuo en cuanto tal, sin considerar sus actividades, respecto de sus semejantes y del Estado, en tanto los mueva un interés de carácter privado.

La trascendencia de esta asignatura es por demás evidente, resultando necesario, para dar una cabal visión de la misma, adoptar un enfoque dinámico que permita dar cuenta de los cambios institucionales y de los problemas actuales que enfrenta el Derecho Civil. El propósito central de esta cátedra es estimular y producir en los alumnos un acercamiento a los principales conceptos jurídicos que constituyen el soporte conceptual del Derecho Civil argentino. Teniendo en cuenta este objetivo, los contenidos de la materia pretenden superar el mero listado cronológico de temas, estructurándose entorno del análisis de los procesos constitutivos del ordenamiento jurídico desde un doble contenido. Por un lado, desde un plano conceptual, aquellos principios básicos y fundamentales que resisten cualquier embate, porque tienen que ver con los valores más importantes de la persona humana, y por otro, aquellos que, necesariamente en el devenir de la historia del hombre y de los pueblos, necesitan renovarse. Ello dará lugar al estudio de un conjunto de temas-problemas considerados claves, como los conceptos de persona, comienzo de la existencia de la persona física, la persona jurídica, la capacidad, la teoría de los vicios de la voluntad, la teoría de los hechos y actos jurídicos, la forma de los actos jurídicos, las nulidades de los actos jurídicos, etc. La presente propuesta implica un acercamiento analítico y crítico de la legislación civil, respondiendo a la creciente demanda de expertos, de los profesionales capaces de asumir con responsabilidad el ejercicio de la profesión en el sector público o privado, como operadores de la Administración de justicia o en forma independiente, sobre la base de sólidos conocimientos jurídicos en esta área del derecho.



II. Contenidos previos

Los alumnos deberán tener como conocimiento previo:

- a. Las atribuciones de los Poderes del Estado
- b. Los límites del territorio nacional
- c. Como estudiantes universitarios deben ser lectores competentes

III. Contenidos mínimos

Principios generales del Derecho Privado. Nociones del Derecho Privado. Derecho Civil y Comercial: concepto, fuentes, clasificación. Jurisprudencia, doctrina, costumbres. Código Civil y Comercial Argentino: fuentes y metodología. Orden público: concepto, autonomía. Personas concepto. Tipos: persona humana, persona jurídica. Estado, nombre, capacidad y domicilio. Emancipación. Demencia. Inhabilitación. Comienzo y fin de la existencia de las personas. Capacidad: concepto, clasificación. Personas de existencia ideal. Personas jurídicas de carácter público y privado. Patrimonio, bienes y cosas. Hechos, Actos jurídicos y Relaciones jurídicas: conceptos, clasificaciones, formas. Teoría de los actos voluntarios. Vicios de los actos voluntarios. Nulidad: concepto, clasificación, efectos. Extinción de las relaciones jurídicas. Instrumentos. La forma y la prueba. Instrumentos públicos y privados. Escrituras públicas. Sanciones en Derecho Civil, nulidades. Bienes. Impacto del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el Derecho Privado. Encuadre jurídico. Interpretación jurídica de la consulta del cliente. Identificación y uso de herramientas jurídicas: Doctrina y jurisprudencia. Utilización de las neurociencias en el análisis de la norma

IV. Objetivos generales

Conceptualizar los aspectos más importantes de la Teoría General del Derecho, como asimismo desarrollen el estudio de los tres elementos de la «relación jurídica»: sujeto, objeto, causa.

- Comprender la importancia del Derecho Civil como instrumento que permite la comprensión y explicación de los contenidos doctrinales y normativos de la Constitución Política del Estado.
- Analizar e interpretar los elementos específicos de la doctrina civil y sus relaciones con ramas afines de Derecho.
- Comprender y conocer las diferentes normas y principios civiles, sustentados en la doctrina, jurisprudencia, legislación comparada y técnicas de investigación jurídica.



- Comprender que todo concepto jurídico es el resultado de una construcción en el que se trata de captar una totalidad a partir de encontrar la interacción de distintos elementos económicos, políticos y culturales

V. Objetivos específicos

- Adquirir la capacidad de ejercitar la reflexión y la crítica en el análisis del campo problemático del Derecho Civil.
- Incorporar la práctica de consultar permanentemente la doctrina y jurisprudencia en los diversos contenidos que se vayan desarrollando, sin perjuicio de recurrir también a las restantes fuentes del derecho.
- • Desarrollar la capacidad de selección de datos significativos, favoreciendo el proceso de conversión de la elaboración de información en elaboración de saber o conocimientos.
- • Adquirir en la práctica el manejo de las funciones intelectuales de observación, comparación, asociación, análisis, síntesis, generalización, de modo tal que desarrollen la habilidad para detectar conexiones entre distintos hechos y procesos, y para distinguir entre relaciones causales y las que no lo son.
- • Desarrollar la capacidad de redactar y relatar claramente las lecturas, logrando capacidad de síntesis y de esquematización conceptual

VI. Unidades Didácticas

Unidad N°1: El Derecho y la Ley

a) El derecho: concepto. Derecho positivo y derecho natural. Derecho objetivo y subjetivo. Derecho Público y Derecho Privado. El Derecho Civil: origen y evolución histórica. Definición del Derecho Civil. Contenido. El papel actual del Derecho Civil frente a las demás ramas del Derecho. Anteproyecto del Código Civil y Comercial. c) Las fuentes, clasificación (concepto, elementos); Aplicación (Fuente formal y Material) – Otras Fuentes, clasificación (costumbre, jurisprudencia, doctrina, equidad). La función de los Tratados de derechos humanos. d) Bases constitucionales del Derecho Civil. El Código Civil y Comercial. Método. e) La ley: Concepto. Características. Clasificación. Formación, sanción y promulgación de las leyes.. f) Aplicación e interpretación de la ley. Diferentes clases de interpretación: legislativas, judicial y doctrinaria. g) La interpretación y aplicación de la ley por el juez: la sentencia, fundamentación de la ley en la sentencia, en la costumbre y en los principios generales. h) Efectos de la ley: 1) respecto de las personas, el principio de



inexcusabilidad; 2) con relación al tiempo: planteo del problema. Vigencia y aplicación de la ley; aplicación inmediata, retroactiva y diferida; La irretroactividad de las leyes y la doctrina de los derechos adquiridos. Doctrina de los hechos cumplidos. La distinción entre el efecto retroactivo y los efectos inmediatos. Las situaciones jurídicas. 3) respecto a la voluntad individual (normas imperativas y supletorias); 4) con relación al territorio. 5) breve referencia a la aplicación del derecho extranjero. i) Orden Público: concepto y evolución. Relación con la autonomía de la voluntad. El fraude a la ley. El abuso del derecho: concepto y evolución. Efectos de la conducta abusiva. El abuso de la posición dominante. Renuncia de la ley. Los derechos individuales y los derechos de incidencia colectiva. j) Modos de contar los intervalos del Derecho.

Unidad N° 2: Elementos de la relación jurídica. La persona

a) La relación jurídica. Elementos: sujeto, objeto y causa. b) Persona. Concepto. Atributos. Clases de personas. c) Personas de existencia visible. Comienzo de su existencia (fecundación, anidación). Personas por nacer. Concepción concepto e importancia. Embarazo. d) El nacimiento. Nacimiento con vida. Inscripción (plazo y procedimiento); Juicio de Inscripción de Nacimiento. e) Genética y Derecho.

Fallo: "Artavia Murillo y otros c/Costa Rica"

"P. A c/S. A. C. s/Medidas Precautorias"

Unidad N°3: Atributos de la Persona. Nombre y Estado

a) Nombre. Naturaleza jurídica. Elementos. Régimen legal. Cambios o adiciones. Rectificación. Protección Jurídica. b) Prenombre. El sobrenombre. El seudónimo. c) Cambio, adición y supresión del prenombre y apellido. d) Estado. Caracteres. Propiedad de estado. Posesión de estado. Prueba del estado. Registro Nacional de las personas e) Acciones de Estado.

Unidad N° 4: Derechos Personalísimos

a) Derechos de la Personalidad: Concepto, Naturaleza Jurídica, Origen y Evolución, Caracteres. b) Bioderechos: Derecho a la vida. Derecho a la integridad física y a la disposición del propio cuerpo. Concepto. Protección en el derecho nacional (Constitución Nacional, Tratados Internacionales, Leyes Nacionales con particular referencia al derecho civil). Trasplantes. El cadáver. Clonación. Tratamientos quirúrgicos prohibidos y experimentales. Actos de Disposición. c) Derechos Personalísimos No Biológicos: Intimidad, identidad, imagen, honor, libertad. Igualdad. Derecho de Réplica. Rectificación o Respuesta.

Fallos: "H., N. I. y otros s/ sumarísimo Ley 24.193" (Lanata s/transplante cruzado)



“Mihanovich Sandra s/sumarísimo Ley 24.193”

Unidad N° 5: Atributos de la Persona. Capacidad

a) Capacidad. Concepto y enumeración. b) Incapacidad de Ejercicio. Limitaciones a la Capacidad de Derecho. c) Protección de los Incapaces: Representación: apoyos, nulidades como sistema de protección. Ley 26.061 y modificatorias: normas principales. Ministerio de Menores. Cesación del Sistema de Representación y Asistencia. Rehabilitación. d) Menores: Concepto. Fundamento de las restricciones a su capacidad. Capacidad progresiva: actos civiles, derechos personalísimos, salud, derecho a ser oído, capacidad laboral, reconocimiento de hijos, responsabilidad parental e) Responsabilidad de los Menores: responsabilidad por hechos lícitos, responsabilidad por hechos ilícitos f) Cesación de la Incapacidad. Emancipación por matrimonio: requisitos, carácter. Nulidad del matrimonio. g) Personas con capacidades disminuidas o adicciones: Concepto. Ley 26.657 de Salud Mental, h) Inhabilitados. Concepto de Pródigos, Condición Jurídica. i) Determinación de la capacidad: Normas del Código Civil y los Códigos Procesales. Legitimación activa. Desarrollo del proceso: curadores, dictámenes, pruebas. Sentencia: efectos. Rehabilitación. k) Ley 13.298 Promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño l)

Unidad N° 6: Atributos de la persona. Domicilio

a) Domicilio. Principios de necesidad y unidad. b) Domicilio General. Domicilio real y legal. c) Domicilio especial, Domicilio electrónico d) Domicilio Ignorado. e) Cambio de Domicilio.

Unidad N° 7: Atributos de la persona. Patrimonio

a) Patrimonio. Naturaleza jurídica.. Distintas clases de acreedores. b) Bienes y cosas. Frutos y productos. Cosas dentro y fuera del comercio. d) Derechos patrimoniales. Clasificación (reales, personales e intelectuales). f) Bienes excluidos de la garantía común g) Acciones Patrimoniales.

Unidad N° 8: Fin de la existencia de las personas naturales

a) La ausencia simple. b) Ausencia con presunción de Fallecimiento. Evolución y régimen legal. Procedimiento para su declaración. Efectos de la declaración respecto al matrimonio y a los bienes. Prenotación. Reparación del ausente. c) Fin de la existencia de las personas naturales. Muerte: concepto (Ley 24.193) c) Conmoriencia. Efectos de la muerte con relación a los derechos. Sucesión por causa de muerte: derechos que se transmiten.

Unidad N° 9: Persona Jurídica

a) Persona Jurídica: Naturaleza jurídica. Concepto Distintas teorías. Clasificación y atributos de las personas jurídica privada. b) Constitución y funcionamiento. c) Capacidad de



las personas jurídicas. Capacidad y representación. Limitaciones: principio de especialidad. e) Responsabilidad de las personas jurídicas. Contractual. Extracontractual: f) Fin de la existencia de las personas jurídicas.

Unidad N° 10: Hechos y actos jurídicos – Acto Jurídico

a) Hecho y hechos jurídicos. Función de los hechos en el derecho. b) Hecho jurídico: Concepto Clasificación. Diferencia con los actos jurídicos. c) Actos voluntarios. Enumeración y conceptos. El silencio. d) Imputación de las consecuencias de los actos voluntarios. Clasificación e) Hechos involuntarios. Régimen legal f) Actos ilícitos. Elementos. Delitos y cuasidelitos. El dolo y la culpa. Efectos en materia de responsabilidad. Diferencias entre delito civil y delito criminal g) Consecuencia de los Actos Jurídicos h) Acto jurídico. Caracteres. Elementos esenciales. i) Sujeto. Requisito de capacidad. j) Objeto k) Causa. Distintas teorías. l) Clasificación de los actos jurídicos. Modalidades (plazo, condición y cargo). m) Efectos del acto jurídico. Efecto respecto de las partes, representantes, sucesores y terceros. n) Interpretación de los actos jurídicos. Principios aplicables.

Unidad N° 11: Formas de los actos jurídicos

a) Forma de los actos jurídicos. Concepto y Clasificación. b) Instrumentos. Clasificación. Instrumentos públicos. Enumeración. Requisitos de validez. Fuerza probatoria. Nulidades. Impugnabilidad del contenido. c) Escrituras públicas. El protocolo. Escritura matriz. Partes de la escritura. Copias. Documentos habilitantes. Organización del Notariado (ley 12.990). d) Instrumentos privados. Principio de la libertad e) Firma: Firma Digital y Electrónica, Firma a ruego, Firma en blanco. Fuerza Probatoria. El doble ejemplar. Fecha cierta. Firma en blanco. Cartas misivas. Fuerza probatoria de los instrumentos privados. Oponibilidad.

Unidad N° 12: Defectos de los actos jurídicos

a) Vicios de la voluntad y vicios de los actos jurídicos b) Ignorancia y error. Concepto. Error de hecho: clases. Error excusable. Error esencial y accidental. Efectos. Error de derecho: régimen legal c) Dolo. Acepciones de la palabra. El dolo como vicio de la voluntad. Requisitos. Especies. Dolo principal e incidental. Dolo recíproco. Dolo de un tercero. Efectos d) Fuerza e intimidación. Requisitos. Temor reverencial. Violencia ejercida por un tercero. Estado de necesidad e) Lesión. Antecedentes históricos. Lesión objetiva. Lesión Subjetiva. Requisitos. Efectos f) Simulación. Clasificación. Acción de simulación. Prueba. Teoría del contradocumento. Prescripción g) Fraude. Requisitos para el ejercicio de la acción Pauliana. Efectos. Diferencia con la simulación.

Fallo: "F. M. E y otros c/R.G.D y otra s/simulación"(CCO 1 Olavarria)

Unidad N° 13: Nulidades de los actos jurídicos



a) Ineficacia de los actos jurídicos. Especies. b) Inoponibilidad del acto jurídico. c) Nulidad de los actos jurídicos. Caracteres. Fundamento. d) Nulidades implícitas o virtuales. e) Clasificación de las nulidades. Régimen del Código. Efectos entre las partes y respecto de terceros. Efectos de la sentencia. f) Nulidad por vía de acción o de excepción. Legitimados. Prescripción.

Unidad N° 14: Confirmación y extinción de los actos jurídicos

a) Convalidación de los actos jurídicos. Convalidación y confirmación. Confirmación. Naturaleza. Actos susceptibles de confirmación. Condiciones de fondo y de forma. Efectos. b) Ratificación. Efectos. c) Extinción de las relaciones jurídicas. d) Hechos jurídicos extintivos. Clasificación. (Muerte. Confusión. Caducidad. Imposibilidad) e) Actos jurídicos extintivos. Clasificación. (Revocación. Rescisión. Resolución). Efectos. f) Prescripción. Clasificación. Finalidad. Suspensión e interrupción. g) Caducidad: diferencias con la prescripción. Efectos.

Fallo: "Granja Tres Arroyos S.A c/ Provincia de Mendoza s/acción declarativa de inconstitucionalidad" - Nov 2017.

Bibliografía específica por unidad:

a) CODIGO CIVIL Y COMERCIAL

b) CODIGO CIVL Y COMERCIAL COMENTADO, LA LEY, 2015

VII. Bibliografía General

LLAMBIAS, J. J.: "Tratado de Derecho Civil. Parte General". Buenos Aires, Perrot, 1979.

BORDA G. A.: "Tratado de Derecho Civil. Parte General". Buenos Aires

VIII. Metodología de la Enseñanza

Durante la cursada se expondrán los principales lineamientos del programa, si bien a priori contamos con un cronograma de clases, este podrá modificarse si a interpretación del docente necesita un tiempo mayor de exposición, en virtud de la dificultad que presenta el tema. Se incentivará al alumnado que participe, que puedan ser ellos mismos protagonistas de la cursada, es necesario que el docente utilice todas las herramientas necesarias para que el alumno comprenda el tema desarrollado por comprensión y no por repetición.



IX. Criterios de evaluación

Se evaluará a través de dos parciales orales. La realización de trabajos prácticos, tanto sean grupales o individuales llevarán una nota concepto que se tendrá en cuenta con la nota final del parcial. Conforme a la norma de evaluación del departamento, los alumnos que durante la cursada hayan promocionado la materia (7 o más de nota final) estarán exceptuados de rendir examen final; aquellos que hayan cursado/aprobado la materia (4 a 6 de nota final) deberán rendir el examen final; y aquellos alumnos cuya condición en la cursada haya sido desaprobado o ausente deberán recurrar la materia o rendir examen final en la condición de libre.

IX- CRONOGRAMA DE CLASES Y EXAMENES-

I- Gantt

Contenidos / Actividades / Evaluaciones

SEMANAS

Nº de Unidad / Parciales	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Unidad Nº 1	x															
Unidad Nº 2		x														
Unidad Nº 3			x													
Unidad Nº 4				x												
Unidad Nº 5					x	x										
Unidad Nº 6							x									
Unidad Nº 7								x								
Unidad Nº 8									x							
1er Parcial										x						
Unidad Nº 9										x						



Unidad N° 10														X					
Unidad N° 11														X					
Unidad N° 12																X			
Unidad N° 13																	X		
Unidad N° 14																		X	
2do Parcial/ Recuperatorio																			X

II. Anexos: I. Contenidos prácticos.

II. Práctica disciplinar

III. Práctica Profesional

X- CONDICIONES GENERALES PARA LA APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA

- I. **Asistencia:** 75%
- II. **Regularidad:** Ambas instancias de evaluaciones parciales aprobadas.
- III. **Evaluación:** Mediante dos instancias de exámenes parciales con derecho a recuperar solamente una de ella

Fecha de presentación:

Docente TITULAR de CÁTEDRA



ANEXO I

Fecha	Unidad didáctica	Contenidos teóricos desagregados



--	--	--

ANEXO II

Fecha	Unidad didáctica	Contenidos de la Práctica Disciplinar



--	--	--

ANEXO III

Fecha	Unidad didáctica	Contenidos de la Práctica Profesional



--	--	--